

Notificación de la pérdida de los resguardos en metálico, emitidos después del 4 de octubre de 1999, y los constituidos mediante aval, seguro de caución o títulos valor

Datos de la persona propietaria de la garantía o el depósito

NIF	Nombre y apellidos / denominación social
Código postal	Dirección
Población	Teléfono

Datos de la persona representante

Nombre y apellidos	NIF
Dirección	
Código postal	Población

Datos de la garantía o depósito constituido en la Caja General de Depósitos de la Generalitat

Fecha constitución	Tipo (aval bancario, seguro de caución, metálico, etc.)
Importe	Número de documento

Solicito

Dado que se ha extraviado el resguardo acreditativo de la constitución de esta garantía o depósito, el cual no ha sido transmitido ni cedido a terceras personas,

- Que, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente en materia de actuaciones de la Caja General de Depósitos, el órgano delante del cual se constituyó inicie los trámites necesarios para la devolución, sin que se proceda a publicar el anuncio de la pérdida.

Localidad y fecha	Firma
-------------------	-------

Organismo a disposición del cual se constituyó la garantía o el depósito.

El escrito se tiene que dirigir al organismo a disposición del cual se constituyó la garantía o el depósito.

De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, os informamos de que los datos personales que aportáis se incorporarán al fichero "Caja General de Depósitos", con las finalidades previstas en la Orden 562/2010, de 22 de noviembre, por la cual se regulan los ficheros de datos de carácter personal que hay en el Departamento.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación de vuestros datos y de oposición al tratamiento, podéis dirigiros, mediante un escrito, a la Caja General de Depósitos (calle del Foc, 57, 08038 Barcelona, protecciodades.eco@gencat.cat), según las condiciones previstas en la legislación vigente.